

DECRETO EXENTO N° 2.770
 RETIRO, 27 DE OCTUBRE DE 2022

VISTOS

1.- Decreto Exento N° 3.062 de fecha 14.dic.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022.

2.- Decreto N° 2.553 de fecha 21.12.2021, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2022, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley N° 21.395. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

3.- Ord. N° 306 de fecha 24.10.22, que solicita autorización al Honorable Concejo Municipal para realizar modificación al presupuesto Municipal año 2022.

4.- El Certificado N°157 de fecha 27.10.22 del Secretario Municipal – Secretario y Ministro de Fe – Concejo Municipal, que comunica acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión ordinaria pública N°48°, celebrada el día jueves 27 de octubre de 2022,

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO

1.- APRUEBASE, modificaciones Presupuestarias de aumento de Ingresos, y aumento y disminución de Gastos al Presupuesto Municipal año 2022.-

AUMENTO DE INGRESOS

115-08-003-001-000	Participación anual fondo común municipal	M\$ 1.350
115-08-99-999	Otros	M\$ 4.875
115-13-003-002-001	Programa Mejoramiento Urbano y Equip. Comunal	M\$ 3.479
	TOTAL	M\$ 9.704

AUMENTO DE GASTOS

Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión Interna		02-Serv. Comunit.		03-Activ. Municip.		04- Prog. Sociales		05 Prog. Recreacionales		06 Prog. Cult.		TOTAL M\$		
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis	
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
22	01	001	015	004	Para personas						1.040							1.040	
22	04	005	015	004	Materiales insumos EDLI							400						0	400
22	06	001	000	001	Mntenimiento y reparación edificaciones	350												350	
22	07	002	015	004	Serv. de impresión y difusión						100							100	
22	08	007	015	004	Pasajes, fletes y bodegajes							740						0	740
22	11	999	004	004	Otros servicios técnicos						1.000							1.000	
24	01	007	007	004	Becas de estudio							5.500						0	5.500
24	01	007	010	004	Programa Asistencial						4.000							4.000	
24	01	007	016	004	Pro. Mejoramiento de la Vivienda						1.500							1.500	
26	01	000	000	000	Devoluciones	3.479												3.479	
31	02	004	003		Rep. mejor. Y habilit. De caminos			4.875										4.875	
TOTAL AUM. DE GASTOS						3.829		4.875				7.640	6.640					16.344	6.6

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



HELENA GUTIERREZ MENDEZ
 DIRECTORA DE SECPLA



RODRIGO RAMIREZ PARRA
 ALCALDE ALCALDE DE RETIRO



GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, Depto. Adm. y Finanzas, Concejo Municipal; Control Interno; Archivo SECPLAN/RRP/JGM/GBT/mlp.-

OFICINA DE PARTES